Comunicado de prensa

03/02/2026 - 04:02 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima con respecto a las condiciones meteomarinas adversas derivadas de frentes fríos y restricciones a la navegación en el Caribe colombiano entre el 3 y el 7 de febrero de 2026, se permite informar que:

* Con respecto a la altura y dirección de la ola, se espera una altura significativa entre 2.0 y 4.0 metros en el mar Caribe, teniendo mayor incidencia sobre la región suroeste de la cuenca, afectando

directamente el litoral sur y centro del Caribe colombiano, así como el área insular del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, las Islas Cayos del Norte y en menor medida al área marítima de la Península de La Guajira, por lo cual se estima que el martes 3 de febrero y el miércoles 4 de febrero de 2026, se presenten las alturas máximas.

* Con referencia a la velocidad y dirección del viento, se prevé para el martes 3 y para el miércoles 4 de febrero de 2026, vientos de dirección noreste y este con velocidades entre los 27 y 50 km/h, siendo las áreas con mayor afectación el noroeste y norte del mar Caribe, área insular y el litoral Caribe colombiano; mientras que, para los días 5, 6 y 7 de febrero de 2026, se espera una disminución en la intensidad de los vientos que oscilarán entre 22 y 44 km/h.

* En lo que corresponde al mar de fondo (Swell), por un frente estacionario que se sitúa en el litoral centro del Caribe colombiano hasta las Antillas Mayores, se prevé que siga afectando de manera directa al litoral, especialmente al área insular (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y las Islas Cayos del Norte) y el suroeste de la cuenca Caribe, en general.

Por lo anterior, se recomienda al gremio marítimo, bañistas y navegantes restringir las actividades marítimas que pongan en riesgo la integridad y la vida humana en el mar y mantenerse informados a través de los canales oficiales y redes sociales de la Autoridad Marítima Colombiana: www.dimar.mil.co ó @DimarColombia.